

Los Señores de la Real Audiencia de Combingan nombre Camidao  
por Comis. Los señores Don Juan Zarandona  
Procurador General Don Juan Lucas de Ojeda  
Andrés de Rojas a quienes da el Poder que se

De do. de 1.º de  
Dijo al S.º de  
nuevo =

El memorial de Juan de Almagro a quien el S.º nom  
bra por Diputado del Lugar del Cauall nuevo duplicando  
sele de procurador de los d.º por obsequio a su persona  
puesia de los lugares. Visto por el S.º admitio la nueva  
nombres en juicio a Matias Jimenez morador  
en el lugar para que sirva el S.º en cargo de diputado  
de la causa del S.º y el monasterio de San Pedro del Lugar

de la causa ordena de Dononimo diciendo que de la Causa de las  
Sanctas de dicho monasterio del a.º de 1572 y noventa y uno se permita  
vender vino y cinquenta libras de seda y once en mate a  
dicha a la Ciudad de Combinga franquiza de 1572 por lo que  
dicha y muy justo de que sea en el Contrato. La Causa de la  
Vista y gruesa pesada en el Contrato y que suada. Relojo

se por la franquiza que pide =  
Presente una Carta del S.º de la parte de Teruvia de la  
ante la S.º de Juan de Rojas de la S.º a favor de  
feliz sapia y Vista y laud la admitio y acordó

El S.º de ella =  
La Causa de la Causa y con el Informe del S.º de la parte de Teruvia de la  
de lo que se le viene a estubo y lo que de sus salarios al S.º  
Don Juan Zarandona Dip. Procurador General =

Imposante  
Antony  
Cajal de la S.º

